

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATAGONICA PUBLICACIONES S.A. Rut 076000759-5  
 La Cantidad de \$ 96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO PUBLICACION PLAN REGULADOR DIAS 03,10,24,31 DE JULIO 2011  
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	13848	18/08/2011	96,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1025

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		96,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	96,000	
Totales		96,000	96,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	96,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		96,000
Totales		96,000	96,000



*[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Signature]*  
 LORIANA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

